PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 264

LEGISLADORES

Nº 4	465
------	-----

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

IN EFECTO LA RESOLUCIÓN	I № 782/14.	
	<u></u>	
Entró en la Sesión de:	20 NOV 2014	
	P/R	Ap.
Girado a la Comisión №: _		

"Año de Homenaje al Almte. Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo" 45465)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 802/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 13 NOV 2014

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 782/14; Y CONSIDERANDO

Que habiéndose producido un error en la redacción de la fundamentación del proyecto presentado, corresponde dejar sin efecto la resolución mencionada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERANDOR Y PRESIDENTE DEL LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Presidencia Nº 782/14, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 802/14

Margurita MAMAN Directora

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Despacho Presidencia Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA

13 NOV 2004

Roberto L'CROCIANELLI Vicego pernador y Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Natrinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argontinas

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 06 NOV 2014



VISTO la Nota presentada por las Legisladoras Liliana MARTINEZ ALLENDE, Laura Susana ROJO y Claudia G. ANDRADE TENORIO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan se Declare de Interés Provincial las "V Jornadas de Atención Primaria de Salud" que se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Jubilados Akainik los días 12 y 13 de Noviembre del corriente año, por intermedio de la Comisión Organizadora que reúne los Centros de Salud de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que estas acciones conjuntas tanto de los actores del servicio, como de los principales beneficiarios que son nuestros mayores, deben contar con el beneplácito de la comunidad porque sus resultados siempre serán positivos, sino también con el aporte de los que cada uno de nosotros, desde su lugar de trabajo, estemos en condiciones de dar.

Que hechos como los que nos ocupa merecen el total apoyo de esta Cámara Legislativa, y teniendo en cuenta que no hay fecha prevista para la próxima Sesión corresponde declarar de Interés Provincial "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "V Jornadas de Atención Primaria de Salud", que se llevará a cabo por intermedio de la Comisión Organizadora que reúne los Centros de Salud de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, a desarrollarse en las instalaciones del Centro de Jubilados Akainik los días 12 y 13 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por las Legisladoras Liliana MARTINEZ ALLENDE, Laura Susana ROJO y Claudia G. ANDRADE TENORIO y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3°.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

<u>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº</u>

782 / 1/4

Roberto L (200 ANELLI Vicegilieri e y Plesidente

"Las Islas Natrinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"